

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DISOLUCIÓN DE EMPRESAS

22407 *MUTUALIDAD DEL CUERPO DE CORREDORES DE COMERCIO
COLEGIADOS, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
(EN LIQUIDACIÓN)*

Convocatoria para la presentación de créditos y plazos aplicables.

Conforme a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se comunica que por Orden Ministerial de 13 de mayo de 2009 (Boletín Oficial del Estado de 12 de junio de 2009) se acordó encomendar la liquidación de la referida entidad al Consorcio de Compensación de Seguros.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28.3.c) del mencionado Real Decreto Legislativo 6/2004, se hace llamamiento a los acreedores desconocidos, para que, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, formulen reclamación de sus créditos, adjuntando los originales de la documentación justificativa.

Se comunica que los acreedores con domicilio en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo distinto a España, podrán presentar sus reclamaciones en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado donde radique su domicilio, pero haciendo constar en castellano, en el encabezamiento, "Presentación de créditos".

El domicilio de la liquidación se fija en: Consorcio de Compensación de Seguros. División de Liquidación de Entidades Aseguradoras.

Paseo de la Castellana, n.º 32. 28046 Madrid.

Para cualquier consulta podrán dirigirse a:

Teléfono: 91 339 56 53. Fax: 91 339 56 78.

Correo-electrónico: actividadliquidadora@consorseguros.es

Madrid, 23 de junio de 2009.- Concepción Bermúdez Meneses, Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros.

ID: A090051134-1